

Señora
Ana Ligia Camacho Noriega
Magistrada Sala Civil Familia Laboral
Ciudad

Referencia: Verbal RC Manuel Augusto Oyuela Leal y
otros contra Compañía Taxis Verdes S.A. y otros
Radicación 41001-31-03-001-2014-00176-01

Como abogado de los demandantes interponemos recurso de reposición contra la determinación de distribuir la condena en costas que a ellos les correspondería asumir, contenida en el auto de 14 de diciembre que tasó las de segunda instancia, con vista en el numeral 4º de la sentencia de la misma fecha.

La razón de nuestro disenso radica en que no habiendo dispuesto la sentencia, en su parte resolutive, condena en costas a favor **de cada uno** de los demandados y los denunciados en el pleito y a cargo de los demandantes, mal puede el auto que atacamos, precisamente en desarrollo de ese numeral, acomodar tal cosa.

Al punto, el texto que mencionó la condena subsiguiente que beneficiaba a mis prohijados sí señaló, expresamente, que era a favor de cada uno de estos.

Véase que el predicho numeral de la sentencia dijo:

“... CUARTO.- CONDENAR a los demandantes, a pagar las costas de esta instancia a favor de la demandada Compañía Taxis Verdes S.A. y de los denunciados en pleito Teresa Muñoz de Rodríguez y Jairo Rodríguez. A los denunciados en pleito a pagar

*las costas de esta instancia **a favor de cada uno** de los demandantes Ana Marina Leal, Florinda Leal Oviedo, Orlando Hoyuela Leal, Nubia Hoyuela Leal, Luis Fernando Hoyuela Leal, Juan Carlos Hoyuela Leal, Manuel Augusto Hoyuela Leal y Faiber Mauricio Hoyuela Leal. ...” - destaque -.*

Lo anterior mayormente que, según la sentencia, salió adelante y solamente medio defensivo que se dice expuesto por Taxis Verdes S.A.

Rogamos pues revocar el auto atacado solo en lo que desfavorece a mis poderdantes, es decir, precisamente en la orden de reconocer costas A los denunciados en el pleito.

Atentamente,



Cornelio Villada Rubio

c.c. No. 93.359.566

T.P. No. 139.156

E mail villabog@gmail.com